

del Plan Parcial Residencial "La Granja", El Palmar, U.E. 1, cuyos límites son los siguientes:

-Norte.- Zona 5, P.P. Rasem, con camino de Los Leñadores.

-Sur.- Unidad de Ejecución 2.^a del mismo P.P.

-Este.- Casco Urbano de El Palmar.

-Oeste.- Zona 5 del P.P. de Rasem.

Contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo, Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga éste trámite.

Murcia a 4 de noviembre de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 15893

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación P.E.R.I. Orilla del Azarbe (Expte. 1.215/91-G).

El Consejo de la Gerencia de Urbanismo, en su sesión celebrada el pasado 7 de octubre adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del P.E.R.I. Orilla del Azarbe, cuyos límites son los siguientes:

-Norte.- Zona 11/3, suelo no urbanizable "Agrícola de Interés".

-Sur.- Zona 11/2, suelo no urbanizable.

-Este.- Vereda del Catalón y resto del P.E.R.I.

-Oeste.- Zona 11/2 y 11/3, suelo no urbanizable "Agrícola de Interés".

Contra dicho acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo, Recurso de Reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", o al de la notificación personal del acuerdo, respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia a 3 de noviembre de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 15891

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobación inicial de los Proyectos de Huerto Jardín López Ferrer y Alumbrado Público en el mismo (Expte. 1.462/94).

El Pleno de este Ayuntamiento en su reunión de 27 de octubre de 1992, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente los proyectos de Huerto Jardín López Ferrer y Alumbrado Público en el mismo.

Lo que se somete a información pública por el plazo de 15 días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante el cual podrán conocer el contenido del mencionado proyecto en este Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, s/n. (junto a Mercado Saavedra Fajardó), y formular ante la misma las alegaciones que estimen oportunas.

Murcia a 27 de octubre de 1994.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 15905

CALASPARRA

EDICTO

Por don José López Espín, en representación de Iglesia Evangélica de Jesucristo, se ha solicitado licencia urbanística para obras de reforma de local, situado en calle Santa Teresa, número 15, de esta localidad, que se destinará a Iglesia Evangélica.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra a 28 de noviembre de 1994.— El Alcalde, Antonio Sánchez Moreno.

Número 15906

CALASPARRA

EDICTO

Por Modiac, S.L., representada por don Bartolomé Avilés Guirao, se ha solicitado licencia municipal para establecimiento y funcionamiento de la actividad de venta menor de muebles y exposición, con emplazamiento en Avenida Juan Ramón Jiménez, número 144, bajo, de Calasparra.